PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR DE ASUNCIÓN (BARRIO TACUMBÚ)

Asunción, 18 de julio de 2022
Nota CIRD/MOPC015/2022

Señor
Arq. Julio Ríos
Coordinador General
Programa PR-L1152
MOPC

Ref.: *Remisión de Informe Mensual Nro. 7*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el Marco del Contrato S.G. Ministro Nro. 378/2021, Programa de Rehabilitación y Vivienda del Bañado Sur de Asunción (Barrio Tacumbú) – Préstamo Nro. 4.700/OC-PR. a fin de remitir los siguientes documentos:

- Informe Mensual Nro. 7 (2 copias en formato físico y digital).

En función a lo establecido en la Sección 8. Condiciones Especiales, Apéndice A - Términos de Referencia - Item 9 - Productos, del Contrato 378 MOPC-CIRD, el presente informe mensual corresponde al mes 7 de operación y por lo tanto le solicitamos autorización para presentar la factura correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Dr. Agustín Carrizosa
Presidente Ejecutivo
Fundación CIRD

M.O.P.C.
UEP - PRVBT
Programa Barrio Tacumbú
Exp. Nº: 273
Fecha: 15.7.22
Hora: 13/07/22
Recibida: [illegible]

PROGRAMA PRVBT Exp. Nº: 273
Fecha de Recep: 18/07/22
A: GUSTAVO GONZALEZ
MAGALI PEDROZO
Obs.: P/ verificar y preparar respuesta.
Fecha: 20/07/22.

Ing. Julio A. Ríos M.
Jefe UEP PRL 1152
DV MOPC